

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En Valdeltormo a once de septiembre de dos mil quince, siendo las trece treinta horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan, faltando a la misma D<sup>a</sup> María José Monter Cregenzan, D. José Gabriel Alcober dilla y D. Miguel Navarro Felez, que excusaron su falta. Asistidos por D<sup>a</sup> Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** D. José Miguel Timoneda Puyo.

**SRES TENIENTES DE ALCALDE:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Alcober Gómez.  
D. Juan Mario Timoneda Mata

**SRES CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Marta guarido Noguera

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura de los asuntos incluidos en la Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el art. 79 del ROF, propone la ratificación de la urgencia con la que se convoca la sesión justificándola por los siguientes motivos: la plataforma de adhesiones se cerrará el próximo día 15 de septiembre de 2015.

El Pleno ratificó por unanimidad, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la urgencia de la convocatoria.

**2.-ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDANA. -**

La Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de promover políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas, aprobó en la reunión de su Junta de Gobierno celebrada el pasado 24 de febrero de 2015, la constitución de la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana", de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la FEMP.

En base a lo anterior, ELEVO al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

"Manifiestar su voluntad de adhesión a la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana" de la Federación Española de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios".

Sometida a votación ordinaria, la propuesta de la Alcaldía fue aprobada por Unanimidad que constituye mayoría absoluta."

Y no habiendo ms asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
El ALCALDE.-PDTE.,

LA SECRETARIA

Fdo. José Miguel Timoneda Puyo.

Fdo. Alicia Mañas Navarro.